

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
 LISTADO DE ESTADO

LADO No. 184

Fecha: 07/12/2016

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1003189001 12 00071	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SEBASTIAN - ZAMBRANO VEJARANO	FRANCIA MARTINEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por el curador ad - litem de la parte demandada contra la sentencia del 26/10/2016, proferida por el Juzgado Promiscuo del Cto. de	06/12/2016		
1423184001 16 00015	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	RUBIELA SILVA RODRIGUEZ	MARTHA VIVIANA NARVAEZ TOTO Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 09/11/2016, proferida por el Juzgado Promiscuo de Flia. de Caloto.	06/12/2016		
4734089001 15 00072	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	JAIR VELASCO VELASCO	INES VELASCO	Auto envía expediente Se ordena devolver el expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido en debida forma.	06/12/2016		
6983103001 13 00142	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	RUBEN DARIO ULCHUR VALENCIA	CRUZ ELENA - RODRIGUEZ	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia del 22/11/2016, proferida por el Juzgado 1ero. Civil del Cto. de	06/12/2016		
7433189001 14 00042	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	CESAR AMILCAR MEDINA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEON MARIA MEDINA Y PERSONAS INDETERMINADAS	Audiencia de alegatos y fallo Señalar el día miércoles 25/01/2016 a las 10:30 a.m. para realizar la audiencia de alegatos y fallo. Por Secretaría comuníquese el contenido de la presente providencia a los	06/12/2016		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-----------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO